Versión: 04

Código: GPTC F 9/4

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Fran Nicolas Fuentes Rodriguez						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Arauca	FECHA		REGIONAL	Arauca	17 894 391
DIRECCIÓN U DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Centro de Gestión y desarrollo agroindustrial de arauca					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.6293446/ del 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES: NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Martha Eugenia Hoyos Arcila	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Elizabet Moreno MHT.	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL	X	Liliana A. Henao A	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		Martha Eugenia Hoyos Arcila	
CONTABILIDAD	X	Elizabet Moreno	
TESORERÍA	X	Zila Sabina Cabrera	
COORDINACIÓN DE APRENDIZAJE/ACADEMICA			
BIBLIOTECA	X	Maria Alvarez	
OTRO PGo2 Manufactura Líder de SSDCySER	X	Maiwz Hernandez T.	
OTRO			
SUBSERVISOR DEL CONTRATO		Liliana A. Henao A	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) FUENTES RODRIGUEZ FRAN NICOLAS identificado(a) con CC. 17594391 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 21 de Diciembre de 2023 a las 07:14:13

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilizació
Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial l
establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligacione
generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner